

Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes



INFORME DE ACTIVIDADES
2015-2016



INTRODUCCIÓN

Presenta el contenido del informe anual de actividades del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes.



ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Engloba el trabajo jurisdiccional de cada una de las áreas del TUJA.



ACTIVIDAD ACADÉMICA

Resume los trabajos emprendidos por los integrantes del TUJA como docentes y los cursos de capacitación recibidos.



INNOVACIONES

Comprende las labores para la implementación de nuevas áreas y las de reciente creación.



RENDICIÓN DE CUENTAS

Informa el manejo transparente del presupuesto ejercido en el periodo 2015-2016.

CONTENIDO

C.C. DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
P R E S E N T E S.

En cumplimiento a la obligación que me impone el artículo 13 de la LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS, comparezco ante esta Soberanía a informar respecto de las actividades realizadas por este órgano de impartición de justicia, durante el periodo comprendido entre el mes de Septiembre del año 2015 y el mes de Agosto del año en curso.

La presentación del presente informe de actividades se hace a pocos meses de haber entrado en vigor, el 18 de junio del presente año, la LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016, en congruencia con la reforma constitucional de junio de 2011, por virtud de la cual el país entero ha transitado al modelo acusatorio oral.

Un aspecto importante de esta reforma constitucional, tiene que ver con el modo de concebir a los órganos responsables de operar el nuevo sistema para adolescentes, obligando a la existencia de instituciones, tribunales y autoridades especializadas en la procuración e impartición de justicia, lo que significa que los funcionarios deben tener preparaciones y capacitaciones específicas en las diversas áreas relacionados con este Sistema.



Lic. Ana Virinia
Pérez Güemes y Ocampo
Magistrada del TUJA

En este sentido, debe destacarse que nuestro Estado está a la vanguardia en este tema, al contar, desde hace ocho años, con órganos especializados, tanto en el ámbito de la procuración de justicia, como en el ámbito jurisdiccional, que han permitido avanzar hacia un sistema de justicia que ha desarrollado diseños particulares para tratar a la población de jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley, basados fundamentalmente en la idea de que este grupo requiere un trato diferenciado al de los adultos y, por lo tanto, de instituciones, operadores y procedimientos específicos que no castiguen el comportamiento sino que busquen el tratamiento, la adaptación social y prevengan hechos futuros, en un trabajo conjunto entre los tres Poderes Públicos estatales.

Como podrá apreciarse en este Informe que ponemos a su consideración, en Morelos, la

INTRODUCCIÓN

respuesta del Estado ante el menor que infringe la Ley penal, es especializada e integral durante todo el proceso, buscando el interés superior del menor y su protección plena; con esta premisa, el TUJA, a través de la colaboración y coordinación interinstitucionales, ha planteado la intervención de un conjunto de actores más amplio, comprendiendo a todos los que pueden intervenir en el proceso para garantizar las medidas que resulten necesarias, de acuerdo a las particularidades del menor, y para su efectiva reinserción social.

En el Tribunal Unitario de Justicia para adolescentes, se tiene la convicción que la experiencia de los jóvenes con las instituciones de seguridad y justicia impacta directamente en su futura relación con las autoridades y respeto a la ley, de ahí el énfasis que se ha puesto permanentemente, tanto en el ámbito de la especialización y capacitación continua del personal jurisdiccional, como del acompañamiento psicológico que se otorga tanto al joven procesado como a la víctima o a sus familiares.

De acuerdo a las teorías de justicia procedimental, los usuarios que perciben haber sido tratados de forma injusta transmitirán esto a sus comunidades e impactarán de forma negativa en la confianza y legitimidad de las autoridades y el sistema de justicia en general.

Por ello, se tiene la imperante necesidad de fortalecer las instituciones de justicia para adolescentes y enmarcar estas acciones en un sistema de protección integral que coordine, diseñe, ejecute y evalúe las políticas públicas municipales, estatales y federales dirigidas a la niñez, tema en el que hemos insistido reiteradamente al advertir respecto del incremento sistemático, año con año, de jóvenes en conflicto con la Ley penal.

Si bien el sistema de justicia para menores no debe tener un fin asistencialista, tampoco puede lograr plenamente sus objetivos sin todo un entramado de protección institucional que brinde opciones viables de prevención, atención y acompañamiento para



los jóvenes en conflicto con la ley, tarea en la que el Poder Legislativo puede y debe incidir de manera determinante.

Este y los informes que le han antecedido, más que el cumplimiento de una obligación legal a cargo de esta Magistratura, constituyen una herramienta de consulta que aporta los elementos para la continua adecuación y perfeccionamiento de nuestro marco jurídico para que, acorde con la nueva normatividad federal, Morelos continúe a la vanguardia en el Sistema de Justicia para Adolescentes.



CONTENIDO

Juzgado de Control

Actividad Jurisdiccional
Carpetas judiciales iniciadas
Salidas Alternas
Conclusión de los procesos del Juzgado de Control

Juzgado de Enjuiciamiento

Carpetas judiciales iniciadas
Asuntos concluidos por sentencia definitiva
Conclusión de los procesos del Juzgado de Ejecución

Juzgado de Ejecución

Carpetas judiciales iniciadas
Medidas sancionadoras en internamiento y externamiento
Programas para la reinserción de los adolescentes
Revisión de las medidas sancionadoras y Conclusión de los asuntos en etapa de ejecución.

Juzgado Federal

Carpetas judiciales iniciadas
Salidas Alternas
Asuntos concluidos

Tribunal de Alzada

Recursos
Amparos y Exhortos
Actividad Jurisdiccional

Estadísticas del TUJA

Conductas Antisociales
Municipios y Meses con mayor índice delictivo
Víctimas u Ofendidos
Adolescentes en conflicto con la ley penal

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL



Juzgado de Control

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

El Juzgado de Control tiene intervención desde el momento en que las partes requieren la intervención judicial, regularmente tiene su primera actuación cuando el agente del ministerio público decide ejercitar acción penal en contra de un adolescente por la comisión de una conducta antisocial, para lo cual lleva a cabo, audiencias, acuerdos y las notificaciones de éstos a las partes, lo que se informa a continuación.

Así mismo es importante resaltar que de los 21 amparos interpuestos en contra de las resoluciones emitidas por los jueces de control especializados en adolescentes, en 20 de ellos se resolvió no amparar ni proteger al quejoso y el último de los amparos interpuestos aún se encuentra pendiente de resolver.



564
Audiencias
Celebradas



7666
Notificaciones
Realizadas



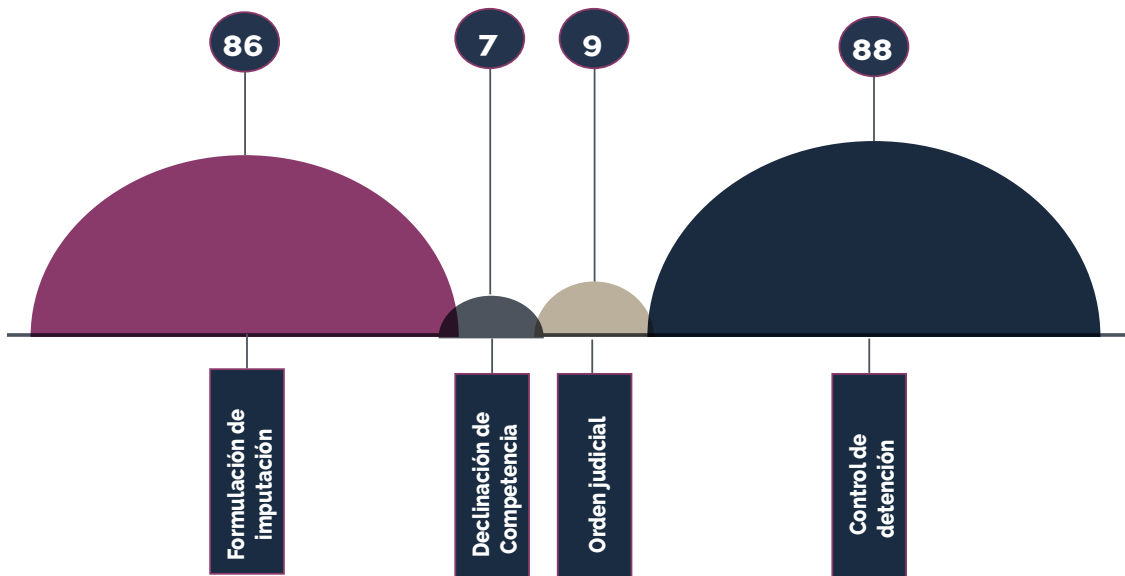
2646
Acuerdos
Emitidos

Carpetas Judiciales Iniciadas

Resoluciones judiciales en los asuntos del Juzgado de Control

Se iniciaron un total 190 carpetas judiciales, siendo importante resaltar que como se puede apreciar en la siguiente gráfica, fueron solo 7 asuntos los que dieron inicio a través de declinación de competencia

al juzgado de control, lo que indica que en su mayor parte, los adolescentes en conflicto con la ley penal, siguen sus procesos desde su inicio, ante órganos especializados en justicia para adolescentes.



En los asuntos iniciados ante el Juzgado de Control, se encuentran involucrados 212 adolescentes, de los cuales 182 fueron vinculados a proceso, lo que representa el 85.8% del total y solo al 10.3% le fue dictado auto de no vinculación a proceso, es decir, 22 adolescentes, quedando todavía sujetos a proceso 55 de los 212 adolescentes en conflicto con la ley penal.

Así mismo, de las carpetas judiciales en donde el ministerio público ejerció acción penal con detenido, fueron 83 adolescentes a los cuales se les calificó de legal su detención y solo a 8 de ilegal, dejándose en consecuencia a éstos últimos en inmediata libertad .



61 Adolescentes en
Prisión Preventiva
54 Hombres y 7 Mujeres



69 Adolescentes enfrentan su
proceso en libertad

Salidas Alternas al Proceso

Acuerdo Reparatorio y Suspensión Condicional del Proceso

Atendiendo a los principios que rige el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, como lo son el de mínima intervención y subsidiariedad, el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del estado de Morelos, ha dado prioridad al uso de las salidas alternas al proceso, con la finalidad de concluir la mayor parte de los asuntos, sin que los adolescentes transiten por todo el proceso penal ordinario, procurando siempre buscar su debida reinserción familiar y social.

Es por ello que, durante el periodo que se informa, fueron aprobados 3 acuerdos reparatorios, se cumplieron 41 suspensiones condicionales del proceso, se encuentran pendientes por concluir 29 y únicamente 2 fueron revocadas.

Como puede apreciarse, de salidas alternas previstas en la ley, la más usada lo es la suspensión condicional del proceso con un 96%.

3 ACUERDOS REPARATORIOS




72 SUSPENSIONES CONDICIONALES DEL PROCESO

97.2%

ÉXITO EN EL CUMPLIMIENTO DE SALIDAS ALTERNAS

De lo anterior se desprende que el porcentaje de adolescentes que cumplen con las condiciones de la suspensión condicional del proceso, es muy alto.



Conclusión de los procesos del Juzgado de Control

El Juzgado de Control en el proceso ordinario, realiza su primera actuación cuando el ministerio público decide ejercitar acción penal en contra de un adolescente en conflicto con la ley penal por la comisión de una conducta antisocial tipificada como delito y concluye con el dictado del auto de apertura a juicio, enviando dicha resolución al Juzgado de Enjuiciamiento para que conozca del asunto y emita en su oportunidad la sentencia definitiva.

Sin embargo, existen también otras formas de conclusión de los asuntos que se encuentran bajo la jurisdicción del Juzgado de Control, como pueden ser el cumplimiento de las salidas alternas, los desistimientos del ministerio público, la declinación de competencia a otras autoridades, y el sobreseimiento del asunto de conformidad a las causales previstas en los artículos 286 del Código de Procedimientos Penales del estado y el 327 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que en el caso del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, el mayor número de asuntos tienen su conclusión por haber sido remitidas al Juzgado de Enjuiciamiento, como a continuación se expone:

Carpetas judiciales concluidas:

75

Turnadas al Juzgado de Enjuiciamiento

35

Cumplimiento de Salidas Alternas

11

Diversas causales de Sobreseimiento

3

Declinación de Competencia

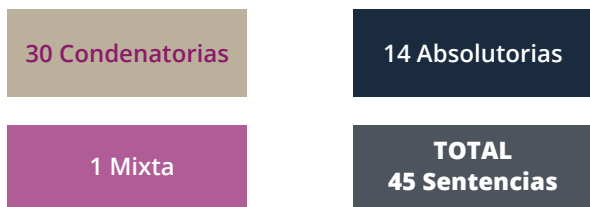
Aún se encuentran en trámite 51 carpetas judiciales

Juzgado de Enjuiciamiento

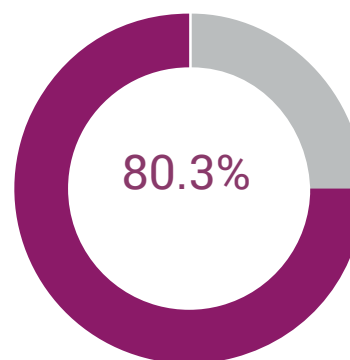
De las tres etapas que conforman el proceso penal acusatorio, es en la etapa de juicio en la que aparece el Juzgado de Enjuiciamiento, ya que es ante éste órgano jurisdiccional frente al cual serán juzgados los adolescentes por la comisión de las conductas antisociales por las cuales fueron acusados en su momento por la fiscalía.

Durante este periodo, se recibieron 75 causas penales que se siguen en contra de 86 adolescentes en conflicto con la ley penal, siendo importante destacar que del total de causas mencionadas, únicamente se encuentran en trámite 20, advirtiéndose de ello que los adolescentes procesados están recibiendo una justicia pronta y expedita, para lo cual fueron celebradas un total de 342 audiencias en esta etapa procesal.

Los asuntos remitidos a la etapa de juicio oral, el 80.3% de ellos concluyeron por haber sido dictada en cada uno de ellos, sentencias definitivas emitidas en los siguientes sentidos:



De las 30 sentencias condenatorias emitidas, fueron 21 adolescentes condenados a medidas sancionadoras privativas de libertad y 15 a medidas sancionadoras socioeducativas no privativas de libertad.



■ 45 Sentencias definitivas ■ 11 Sobreseimientos

Las sentencias mixtas son aquellas que en la misma resolución se condenó y se absolvió, puede que sea porque son varios acusados y uno está condenado y el otro no, o porque son varios delitos y por uno se condena y por el otro se absuelve.

Rango de años de la medida sancionadora privativa de libertad	No. Adolescentes
0 a 1 año	1
+1 año a 3 años	11
+3 años a 6 años	6
+6 años a 9 años	3

Juzgado de Ejecución

Carpetas Judiciales Iniciadas

Una vez dictada la sentencia definitiva en los procesos que se siguen en contra de los adolescentes, ésta es remitida al Juzgado de ejecución para que sea el titular de dicho órgano jurisdiccional le de el debido seguimiento a la medida sancionadora impuesta y pueda con ello lograr que se cumplan los fines del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, que lo son la reinserción familiar y social de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

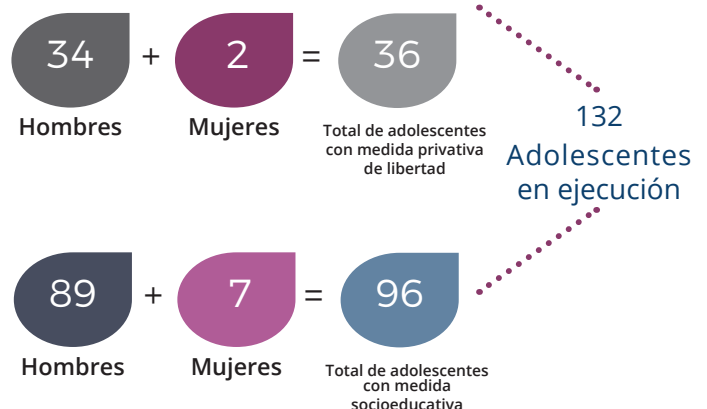
NÚMERO DE ADOLESCENTES EN ETAPA DE EJECUCIÓN POR EDAD

Edad	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	19 años	20 años	21 años
No. de Adolescentes	11	10	33	41	17	14	4	2

Medidas sancionadoras en internamiento y externamiento

En el presente periodo que se informa, fueron recibidos 65 asuntos nuevos para dar inicio con la ejecución de la medida sancionadora impuesta y actualmente se tienen a 132 adolescentes, en su mayor número varones, los cuales representan el 93.9% del total de adolescentes en cuestión.

Actualmente de los adolescentes que se encuentran cumpliendo su medida sancionadora, 96 de ellos cumplen medidas socioeducativas y 36 privativas de libertad, como se puede observar a continuación:



Programas para la Reinserción de los Adolescentes

Vinculación con instituciones para colaborar en diversos programas de reinserción de adolescentes en internamiento y externamiento para cumplimiento de su medida sancionadora

- SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
- INSTITUTO MORELENSE PARA PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES (IMPAJOVEN) (2 JÓVENES)
- INSTITUTO DE LA MUJER (20 ADOLESCENTES EN INTERNAMIENTO)
- INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES DE JIUTEPEC, MORELOS
- CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA SALUD DEL ADOLESCENTE (CAISA)

Convenios con universidades privadas y escuelas particulares para contar con un programa de becas para jóvenes en procesos de reinserción

- DON BOSCO (3 JÓVENES)
- UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE MORELOS
- ESCUELA DE DERECHO, POSGRADOS Y PRÁCTICA JURÍDICA
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL JOSÉ VASCONCELOS (1 JÓVEN)
- ESCUELA FREINET (2 JÓVENES)
- LA ASOCIACIÓN DE INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES PRIVADAS DEL ESTADO (AIESPEM)

Convenio con la Secretaría de Educación Pública para contar con un programa de becas de capacitación para jóvenes en procesos de reinserción

- CECATI (CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL).

Se les brindará la oportunidad para acceder a la capacitación para el trabajo con becas al 100%, en diversos talleres como: alimentos y bebidas, artes gráficas, electricidad, electrónica, informática e inglés, diseño e imagen de carrocería, mecánica automotriz, estilismo, confección industrial de ropa, entre otros.

- ICATMOR.

Ayuntamiento de Cuernavaca (Centros de Desarrollos Comunitarios)

El Ayuntamiento de Cuernavaca a través de los centros de desarrollos comunitarios realizó la inclusión de 15 jóvenes en procesos de reinserción, para que participen en la capacitación de carpintería, cancelería, herrería, plomería, jardinería y productos de limpieza, con una beca inicial de 3,000 pesos mensuales y de hasta 15,000 pesos al concluir dicha capacitación para emprender un negocio, que iniciará en el mes de junio del año que transcurre.

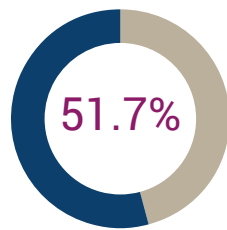
Otros

Se tienen concertados mecanismos de colaboración de manera oficiosa con el Servicio Nacional del Empleo delegación Morelos para la inclusión de los jóvenes en conflicto con la ley penal al programa de apoyo a la competitividad, otorgándoles becas de capacitación con incentivo económico y vinculación para las diversas bolsas de trabajo de los solicitantes e inscritos a dicha dependencia. (10 adolescentes)

Revisión de la Medida Sancionadora y Conclusión de los asuntos en etapa de ejecución

Revisión de la medida Sancionadora

Los adolescentes que se encuentran dando cumplimiento a la medida sancionadora que les fue impuesta, tienen derecho a que les sea revisada en su oportunidad dicha medida; por lo que con motivo de ello se realizaron diversas audiencias en la que les fue revisada la medida sancionadora a 29 adolescentes y 15 de ellos resultaron beneficiados



Conclusión de asuntos en etapa de Ejecución

En el presente periodo se concluyeron 53 carpetas judiciales que se instruyeron en contra de 55 adolescentes; sin embargo la carga de trabajo del Juzgado de Ejecución sigue siendo muy alta, dado que aún se encuentran vigentes 140 carpetas judiciales tanto del periodo anterior como del actual, como puede apreciarse a continuación:

PERIODO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL	TOTAL DE CARPETAS VIGENTES
75	65	140

En relación a la reparación del daño a que fueron condenados los adolescentes en conflicto con la ley penal, fueron pagadas 2 de ellas y aún se encuentran en vías de cumplimiento 23 condenas de reparación del daño.



El programa de "Casa de Medio Camino" creado en coordinación entre el Juzgado de Ejecución de Sanciones y el Instituto Morelense de las Personas Jóvenes y Adolescentes, ha albergado a 23 adolescentes que estuvieron internos en el CEMPLA para su debida reinserción social a través del pleno desarrollo de su persona.



151
Audiencias
Celebradas



2,054
Notificaciones
Realizadas



977
Acuerdos
Emitidos

Es importante señalar que durante todo el periodo que se informa, únicamente se interpuso un amparo en contra de las resoluciones que emitidas en el Juzgado de Ejecución, en el cual la autoridad federal determinó NO AMPARAR NI PROTEGER al quejoso en contra del acto reclamado.



JUZGADO DEL ORDEN PENAL FEDERAL

El Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos en asuntos del orden Federal recibió 9 causas penales por la comisión de delitos en materia federal.

De dichas causas se recibieron 6 causas con detenido y 3 sin detenido.

Se ordenó la devolución de 1 causa penal al agente del Ministerio Público, por no encontrarse debidamente integrada.

De las causas penales radicadas dentro del periodo que se informa se recibieron 11 adolescentes; de los cuales 7 son del sexo masculino y 3 adolescentes del sexo femenino.

Durante este periodo que se informa, se dictaron 7 autos de formal prisión en las causas penales, adolescentes que en su momento fueron reclusos en el Interior del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescente del Estado de Morelos (CEMPLA); de los cuales, se concedió a 6 adolescentes el beneficio de la libertad provisional bajo caución, en virtud de que el delito por el cual se les ejercita acción penal, no se encuentra considerado como grave y 3 adolescentes quedaron reclusos en dicho centro, toda vez que el delito por el que se ejercita acción penal es considerado como grave.

1 Asuntos concluidos

Se dictaron 5 sentencias definitivas, todas condenatorias, en las que se impuso a 2 adolescentes una medida sancionadora privativa de libertad y a 3 una socioeducativa; se sobreseyeron 9 asuntos.

2 Salidas Alternas

Durante el periodo que se informa, se concedieron en 15 causas la suspensión condicional del proceso a prueba.

3 Ordenes de Reaprehensión y Apelaciones

Se libraron 6 órdenes de reaprehensión, de las cuales se cumplimentó una.

Existe una causa penal en la que se interpuso el recurso de apelación por el adolescente, mismo del que se desistió el adolescente y su defensor particular.

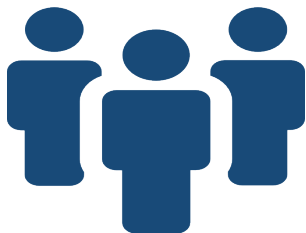
ESTADO PROCESAL DE LOS ASUNTOS RECIBIDOS

Durante este periodo que se informa, se dictaron 7 autos de formal prisión en las causas penales, adolescentes que en su momento fueron reclusos en el Interior del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescente del Estado de Morelos (CEMPLA); de los cuales, se concedió a 6 adolescentes el beneficio de la libertad provisional bajo caución, en virtud de que el delito por el cual se les ejercita acción penal, no se encuentra considerado como grave y 3 adolescentes quedaron reclusos en dicho centro, toda vez que el delito por el que se ejercita acción penal es considerado como grave.

Se declinó competencia en 3 Adolescentes:

2 Juzgado de Distrito.

1 Juzgado de Control Especializado en Adolescentes.



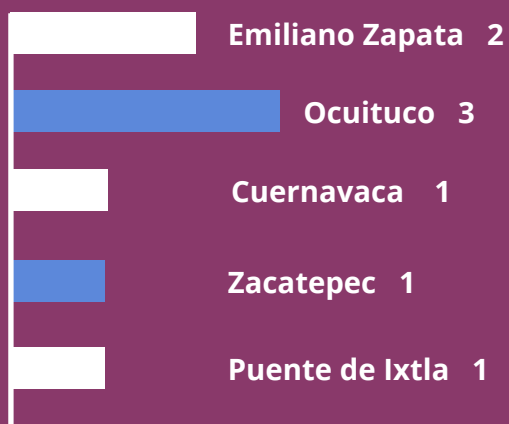
14
AÑOS



17
AÑOS

Por lo que respecta al grupo etario de los adolescentes en la comisión de delitos del orden federal, éstos se ubican entre los 14 y 17 años.

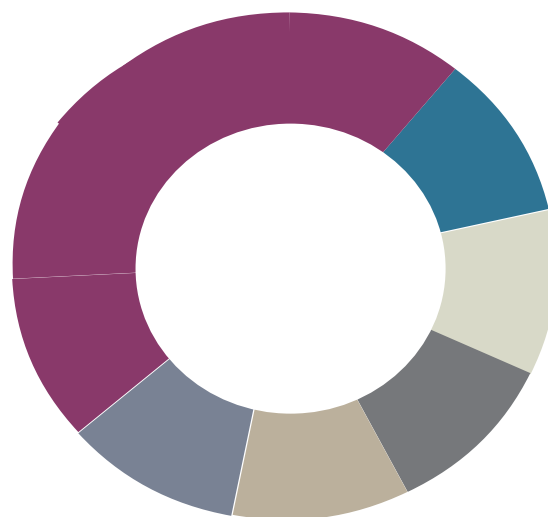
RESIDENCIA DE LOS ADOLESCENTES



Tal y como se aprecia en la gráfica, es en los municipios de Emiliano Zapata y Ocuilco, donde radican mayormente los adolescentes responsables en la comisión de delitos del orden federal, lo que debería de ser un indicativo para implementar políticas públicas de prevención del delito en la parte central del estado de Morelos.

No deja de ser preocupante que la conducta antisocial en delitos del orden federal cometido con mayor frecuencia por los adolescentes sea el de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como el de portación de arma de fuego sin licencia., tal y como se advierte de la siguiente tabla:

El municipio que presenta mayor incidencia en la comisión de delitos del orden federal por parte de los adolescentes es el de Cuernavaca, lo anterior de acuerdo con la siguiente gráfica:



DELITO FEDERAL	CANTIDAD DE DELITOS COMETIDOS
Portación de arma de fuego sin licencia	4
Portación de arma de fuego de uso exclusivo	3
Delitos contra la salud	1
Delitos contra la biodiversidad	1

Recursos

El Tribunal de Alzada no cuenta con recursos pendientes de resolución del periodo anterior y únicamente se tienen en trámite 13 tocas penales. En el periodo que se informa, se interpusieron un total de 28 recursos en contra de las resoluciones emitidas por los Jueces Especializados en Justicia para Adolescentes, los cuales se resolvieron de la siguiente manera:

RECURSOS DE APELACIÓN

- 17 Interpuestos
- 2 Desechados
- 2 Confirmados
- 1 Modificada
- 0 Revocadas

RECURSOS DE CASACIÓN

- 11 Interpuestos
- 2 Desechados
- 6 Confirmados
- 2 Modificada
- 0 Revocadas

Amparos y Exhortos

De la totalidad de recursos resueltos por el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, solo en 2 asuntos las partes solicitaron el amparo y protección de la justicia federal, mismos que aún se encuentran pendientes de resolución por la autoridad federal.

Fue necesario durante el periodo que se informa, girar 8 exhortos en auxilio judicial a las funciones del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y a su vez se recibieron 13 exhortos que fueron debidamente diligenciados.

Actividad Jurisdiccional

Audiencias, Notificaciones y Acuerdos

Actividad Jurisdiccional

Como puede observarse en la gráfica la mayor parte de las 403 notificaciones realizadas en el estado, se concentran en Cuernavaca, y por el contrario, son los municipios de Amacuzac, Atlatlahúcan, Axochiapan, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temoac, Tepalcingo,

Tetecala, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan, Zacatepec y Zacualpan, donde no se realizó notificación alguna y por ende, es en estos municipios donde los residentes de ellos, no se encuentran involucrados ni como adolescentes en conflicto con la ley penal, ni como víctimas de delitos.



12
Audiencias
Celebradas



403
Notificaciones
Realizadas



240
Acuerdos
Emitidos

Estadísticas del TUJA

CONDUCTAS ANTISOCIALES

Las tres conductas antisociales tipificadas como delito de mayor incidencia lo son el Narcomenudeo, el Robo Calificado y el Secuestro Agravado, tal y como se puede apreciar de la gráfica:

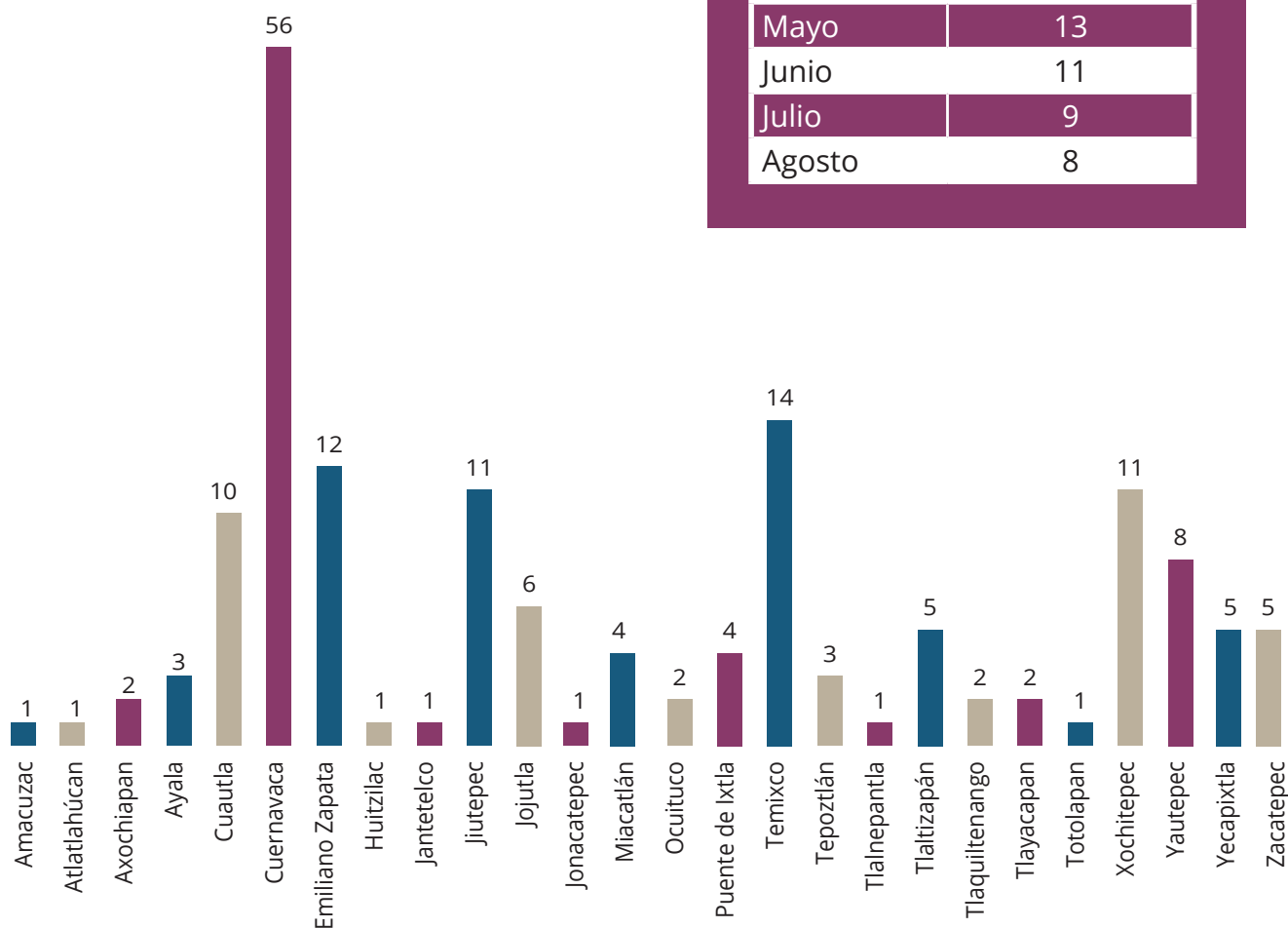
CONDUCTA ANTISOCIAL TIPIFICADA COMO DELITO	NÚMERO DE CONDUCTAS ANTISOCIALES
Narcomenudeo	77
Robo Calificado	51
Secuestro Agravado	6
Homicidio Calificado	5
Homicidio Doloso	5
Tentativa de Homicidio	5
Robo de Vehículo Agravado	4
Abuso Sexual	4
Amenazas	3
Daño	3
Extorsión	3
Posesión de Vehículo de Procedencia ilícita	3
Resistencia de Particulares	3
Homicidio Culposo	2
Portación de Arma	2
Violación	2
Tentativa de Violación	2
Abigeato Calificado	1
Daño Culposo	1
Extorsión Agravada	1
Lesiones	1
Lesiones Culposas	1
Desmantelamiento	1
Posesión de autopartes robadas	1
Tentativa de Secuestro	1
Violencia Familiar	1

VÍCTIMAS U OFENDIDOS

Es importante resaltar que las mujeres son menos propensas a ser víctimas de delitos, ya que del periodo que se informa se tuvieron a 72 víctimas del sexo masculino y 44 del femenino.

MUNICIPIOS Y MESES CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO

El municipio y mes del año en los que se reporta el mayor número de comisión de conductas antisociales, lo es el de Cuernavaca y el mes de octubre con 24 delitos cometidos en ese mes.



CONDUCTAS ANTISOCIALES COMETIDAS POR MES

AÑO 2015

Septiembre	19
Octubre	24
Noviembre	22
Diciembre	18

AÑO 2016

Enero	17
Febrero	19
Marzo	17
Abril	13
Mayo	13
Junio	11
Julio	9
Agosto	8

Adolescentes en conflicto con la ley penal



Se ha observado que el mayor número de adolescentes que se han involucrado en un proceso penal, cuenta con la edad de 17 años, y que conforme disminuye la edad de éstos, también decrece el número de adolescentes en conflicto con la ley penal, ya que en el periodo informado, se tuvo a ocho adolescentes de 13 años, doce de 14 años, veintiuno de 15 años, cincuenta y ocho de 16 años y setenta y seis de diecisiete años de edad, los cuales cuentan con el siguiente grado de instrucción:

- 53 Primaria
- 85 Secundaria
- 28 Preparatoria

Del total de adolescentes en conflicto con la ley, 63 de ellos son consumidores de drogas o estupefacientes, siendo que las tres principales que consumen son la marihuana, el PVC y por último el Cristal, como se desprende de la siguiente tabla:

Edad
Grado de Estudios
Consumidores de Drogas

TIPO DE DROGA	NO. ADOLESCENTES
Cocaína	3
Cristal	5
Heroína	3
Marihuana	45
PVC (Solventes)	7

CONTENIDO



CURSOS IMPARTIDOS

2015-2016

Los integrantes del TUJA, especialmente los juzgadores, durante todo el año, participan como ponentes en diversas conferencias impartidas a instituciones de gobierno, casas de la cultura jurídica e incluso a escuelas para la prevención del delito.

CURSOS RECIBIDOS

2015-2016

Con la finalidad de brindar un mejor servicio a la sociedad, el personal que compone el tribunal ha recibido diversos cursos y conferencias para mantenerse actualizados en justicia para adolescentes.



El Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes realiza diversas actividades académicas tanto para compartir la experiencia adquirida en los ocho años que tiene operando, así como también busca la manera de encontrarse debidamente actualizado en la materia, con la finalidad de brindar un mejor servicio a los justiciables.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Cursos impartidos TUJA



23-OCTUBRE-2015

Plática de sensibilización para adolescentes de la preparatoria de la sala, impartida por la juez de ejecución y el coordinador de medidas para adolescentes.



20-ABRIL-2016

Presentación por parte de la Lic. Esmeralda Thadeo Pedroza, del protocolo de actuación para quienes imparten justicia a niñas, niños y adolescentes. Casa de la cultura jurídica.



26-NOVIEMBRE-2015

Xxxix Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y Encuentro Nacional de Administración y Procuración de Justicia. Participación de la Lic. Rosalía Martínez De León, dentro del Foro de Justicia para Adolescentes. Camino Real Polanco.



26-MAYO-2016

Conferencia "Sanción y Aplicación de la Ley en menores de edad", organizada dentro del 5º Foro Anual de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM, impartida por la Lic. Rosalía Martínez De León



17-ABRIL-2016

Plática de sensibilización a los alumnos de bachilleres, impartida por la Lic. Rosalía Martínez de León (Juez de Ejecución de Sanciones) y Lic. Christopher Peralta Dominguez (Coordinador de Medidas para Adolescentes).



20-JUNIO-2016

Presentación por parte de la Lic. Rosalía Martínez De León y Lic. Christopher Peralta Dominguez, del libro "Meta - Modelo Eco 2, apuntes sobre prevención y reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas", del psicólogo Juan Machin Ramírez, en la casa de la cultura jurídica.

Cursos recibidos TUJA



25-ABRIL-2016

Inicio del curso impartido a jueces especializados por el Dr. Víctor Manuel Kuri Ortega. Modelo multiaxial de prevención e intervención jurídico - terapéutica para la adecuada atención integral en el proceso de reinserción social de los menores en conflicto con la ley y sus familias.



26-ABRIL-2016

Inicio del curso "Nuevas Masculinidades", impartido a todo el personal del TUJA por el Psic. Hugo Rocha.



13-JUNIO-2016

Plática de sensibilización para la implementación del Programa de Justicia Terapéutica (restaurativa) para adolescentes en el Estado de Morelos, impartida por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas Dependiente de la Organización de los Estados Americanos (CICAD).



01-JULIO-2016

Clausura del curso impartido a la Coordinación de Medidas para Adolescentes por el Dr. Víctor Manuel Kuri Ortega: Modelo multiaxial de prevención e intervención jurídico - terapéutica para la adecuada atención integral en el proceso de reinserción social de los menores en conflicto con la ley y sus familias. Xochitepec



11-AGOSTO-2016

Conferencia "relación droga-delito", impartida por el dr. Mario González Zavala, médico psiquiatra del Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz".

// Asistencia a eventos y otros realizados por el TUJA



21-ABRIL-2016

VISITA A LAS INSTALACIONES DEL TUJA DEL JUEZ ALBERTO AMIOT, ASESOR JURIDICO Y COORDINADOR DE TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS DE LA CICAD, PARA PRESENTAR LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE JUSTICIA TERAPEUTICA PARA ADOLESCENTES EN EL ESTADO



08-ABRIL-2016

REUNIÓN DE TRABAJO CON EL DIRECTOR DEL CENTRO DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES (CEMPLA). TUJA

03-SEPTIEMBRE-2015

ASISTENCIA A LA CLAUSURA DEL FORO "VOCES DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES INDIGENAS DEL ESTADO DE MORELOS" XOCHITEPEC, MORELOS



30-NOVIEMBRE-2016 1 y 2 - DICIEMBRE- 2015

PARTICIPACIÓN EN EL 1er. SEMINARIO REGIONAL DE JUSTICIA JUVENIL EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANIZADO POR EL OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE JUSTICIA JUVENIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO



EVENTOS



FIRMA DE CONVENIO DE ADHESIÓN AL PACTO PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO.

22-ABRIL-2016



07-ABRIL-2016

REUNIÓN CON SECRETARIO DE GOBIERNO Y PERSONAL DE LA EMBAJADA, CON EL FIN DE REALIZAR VISITAS A LAS NUEVAS INSTALACIONES EN XOCHITEPEC, PARA LA DONACIÓN DE EQUIPO PARA LAS SALAS DE JUICIO ORAL.



17-MAYO-2016

ASISTENCIA AL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, SALON DE PLENOS.



18-MAYO-2016

FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS (ICATMOR).



27-MAYO-2016

VISITA A LAS INSTALACIONES DEL TUJA POR PARTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ENLACE PARA ASUNTOS DE JUSTICIA PENAL.

EVENTOS

Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos



12-JUNIO-2016

.....
DÍA DEL ABOGADO, SALON DE PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.



17-JUNIO-2016

INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO DE MEDIDAS CAUTELARES Y SALIDAS ALTERNAS PARA ADULTOS Y ADOLESCENTES.



20-JUNIO-2016

.....
VISITA DE LA LIC. ILIANA GARCÍA CASTILLO, DIRECTORA GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CON EL FIN DE CONOCER NUESTRAS INSTANCIAS Y EL AVANCE QUE HAN TENIDO LA NUEVA SEDE EN XOCHITEPEC.



23-JUNIO-2016

.....
REUNIÓN CON EL CONSEJO ESTATAL DE ABOGADOS DE MORELOS A.C.

EVENTOS



15-JULIO-2016

CENA BAILE DE GALA DEL DÍA DEL ABOGADO EN MORELOS, ORGANIZADA POR EL CONSEJO ESTATAL DE ABOGADOS DE MORELOS A.C.

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA 2016 A LA MAGISTRADA ANA VIRINIA PÉREZ GÜEMES Y OCAMPO POR SER MERECEDORA DE LA MÁXIMA DISTINCIÓN "SERVIDOR PÚBLICO".

20-JUNIO-2016

MESA DE TRABAJO CON LA MAGISTRADA Y LOS JUECES ESPECIALIZADOS, PARA EL TEMA DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.



24-JUNIO-2016

ASISTENCIA AL FORO NACIONAL DE GÉNERO Y MASCULINIDADES, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO



CONTENIDO



PJTA

Programa de Justicia Terapéutica
para Adolescentes



UIG

Unidad de Igualdad de Género



CASMA

Coordinación para el Apoyo y Seguimiento de
Medidas para Adolescentes.

INNOVACIONES



PROGRAMA DE JUSTICIA TERAPÉUTICA PARA ADOLESCENTES

25-MAYO-2016

Reunión de trabajo para la implementación del PJTA

El Programa de Justicia Terapéutica para Adolescentes, es un programa que ofrece tratamiento y rehabilitación para aquellos adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley penal y que sufren de adicción a las drogas o al alcohol y que por la naturaleza de las conductas antisociales que se les atribuyen y su condición personal, pueden seguir su proceso penal en libertad, destinándose los recursos públicos a un tratamiento para su rehabilitación y no al internamiento en una institución carcelaria.

Este programa opera en muchos países y ha demostrado ser exitoso tanto en la rehabilitación de sus participantes, como en evitar la reincidencia en la comisión de conductas delictivas.

Durante el año que se informa, el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes ha trabajado intensamente para la implementación de dicho programa, coordinando esfuerzos con el Comité Federal de Justicia Alternativa para Delitos relacionados con Adicciones, habiéndose concretado importantes avances para aquel fin.

El Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes ha concluido la elaboración de la mayor parte de los insumos necesarios para el funcionamiento del Programa de Justicia Terapéutica para Adolescentes; como lo son el acuerdo que lo crea, el manual de operación, el manual del participante, el protocolo de actuación de los elementos de seguridad pública, así como el de la Unidad de Medidas Cautelares para Adolescentes; de igual forma, se cuenta ya con la totalidad de los formatos que se requieren para la inscripción de los participantes al programa, así como los que son menester para el seguimiento puntual de todo su tratamiento, y otros tantos que se relacionan con distintos momentos y eventos que pueden tener lugar durante el programa.

De igual manera, se ha generado material informativo para la víctima, a efecto de que ésta conozca la justificación y alcances del programa, así como los beneficios que éste reporta no solo a los participantes, sino también a la propia víctima y a la sociedad en general.



25-MAYO-2016



CONFERENCIA "RELACIÓN DROGA-DELITO", DURANTE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE OPERARÁ EN EL PROGRAMA DE JUSTICIA TERAPÉUTICA PARA ADOLESCENTES.

Todo este trabajo está siendo motivo de revisión por distintas instituciones, tanto educativas como médicas, con la finalidad de que sea idóneo para su uso con los jóvenes que han de participar en el programa de justicia terapéutica.

En ese sentido, es importante resaltar que el Comité Federal de Justicia Alternativa para Delitos relacionados con Adicciones se encuentra trabajando en la elaboración tanto de un tamizaje, como de un tratamiento específico para Adolescentes en conflicto con la ley penal y consumidores de drogas o alcohol, ya que en nuestro país no existen todavía, herramientas tan precisas y específicas para el problema que ahora se pretende combatir.

Durante el periodo que se informa, el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes celebró numerosas reuniones con las instituciones públicas del estado que formarán parte del programa de justicia terapéutica, como lo es la Fiscalía General, el Instituto de la Defensoría Pública, la Unidad de Medidas Cautelares, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud; así como también se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las autoridades que integran el citado comité federal, como lo son la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal, la Embajada de Estados Unidos, la Comisión Nacional Contra las Adicciones, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y la Secretaría de Gobernación.

Programa de Justicia Terapéutica para Adolescentes



25-MAYO-2016

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE JUSTICIA TERAPÉUTICA PARA ADOLESCENTES EN EL ESTADO.

Actualmente se lleva a cabo la capacitación a los servidores públicos estatales que habrán de ser los operadores del programa de justicia terapéutica, habiéndose abordado hasta el momento generalidades sobre los Tribunales para el Tratamiento de Adicciones (el equivalente en otros países para el Programa de Justicia Terapéutica), así como la relación entre droga y delito.

Se tiene programado para el mes de octubre de la presente anualidad, que se lleve a cabo el Taller de Capacitación de Alto Nivel para el Programa de Justicia Terapéutica de México, impartido por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, taller al que habrán de asistir los servidores públicos del estado que conformarán el equipo de trabajo del Programa de Justicia Terapéutica para Adolescentes.



UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

En cumplimiento a los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que obligan a todas las autoridades públicas, en el ámbito de sus competencias, a proteger, respetar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos bajo los principios de igualdad y no discriminación y considerando que la violencia contra las mujeres es producto de las relaciones desiguales de poder que históricamente se han construido entre hombres y mujeres lo que impide el pleno ejercicio de los derechos humanos de ambos géneros y con fundamento además en lo dispuesto en la Convención de Belem do Para, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, firmó un convenio de adhesión al “Pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México”. Dicho pacto se realizó con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, el 22 de abril de 2016.

Su objetivo es introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia, a fin de hacer efectivo el principio igualdad y el derecho a la no discriminación.

Además se comprometió a instaurar la Unidad de Igualdad de Género, cuyo acuerdo de creación será enviado para su publicación el Periódico Oficial Tierra y Libertad.

El objetivo de la Unidad de Igualdad de Género es lograr la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, a través de la sensibilización y formación de quienes imparten justicia y propiciar ambientes laborales libres de violencia y discriminación.



CURSOS TOMADOS POR EL PERSONAL DEL TUJA

- Foro Nacional Género y Masculinidades, en el marco del 19 Encuentro Nacional de las Áreas Jurídicas de los Mecanismos Estatales para el Adelanto de las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres, realizado el 24 de junio de 2016 en la Ciudad de México.
- Programa para el desarrollo de capacidades y habilidades dirigido a mujeres en cargos de representación popular y funcionarias de los municipios del estado Morelos, en tres sedes, Impartido por el Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista (PIIAF,A.C.) a través de los recursos de la Décima Quinta Emisión del Programa Proequidad del Instituto Nacional de las Mujeres, Taller de Nuevas Masculinidades, impartido por el Psicólogo Hugo Rocha, en las instalaciones del Tribunal.

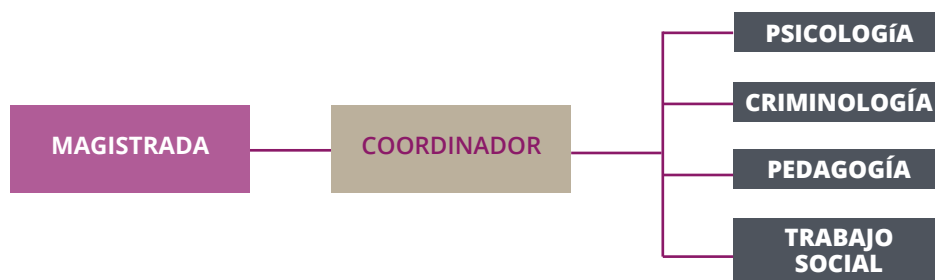
Coordinación para el Apoyo y Seguimiento de Medidas para Adolescentes

La justicia para adolescentes en México, consagrada en 2005 por la reforma al artículo 18 constitucional, estableció que el rango de edad para esta población es de los 12 a los 18 años y tiene como finalidad responsabilizar a los adolescentes por los delitos que cometen, su reintegración social y familiar, así como el pleno desarrollo de sus capacidades, teniendo como responsables para lograrlo a la familia y los sistemas de justicia.

Los adolescentes, en esta etapa de la vida enfrentan una serie de cambios biológicos, psicológicos y sociales, que al mezclarse con factores de riesgo de su entorno como la exclusión económica y social, debido a la falta de oportunidades educativas, laborales, recreativas y la pobreza, generan actitudes negativas, como el comportamiento delictivo, por ello, es fundamental contar con un equipo profesional interdisciplinario, que aborde

esta problemática desde un punto de vista integral en atención a la edad propia del adolescente, sus circunstancias particulares, su educación y su entorno socioeconómico.

El 20 de enero del 2016 se reforma la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y se adiciona el Capítulo V, para crear la Coordinación para el Apoyo y Seguimiento de Medidas para Adolescentes, que abre sus puertas el día dos de marzo del año dos mil dieciséis integrado por personal profesional multidisciplinario, entre los que destacan Pedagogas, Trabajadores Sociales, Psicólogas y Criminólogas quienes tienen como funciones primordiales apoyar al Juzgador para dar seguimiento al cumplimiento de las Medidas Sancionadoras en externamiento, a los adolescentes sujetos a la jurisdicción del Tribunal quedando integrado de la siguiente manera:



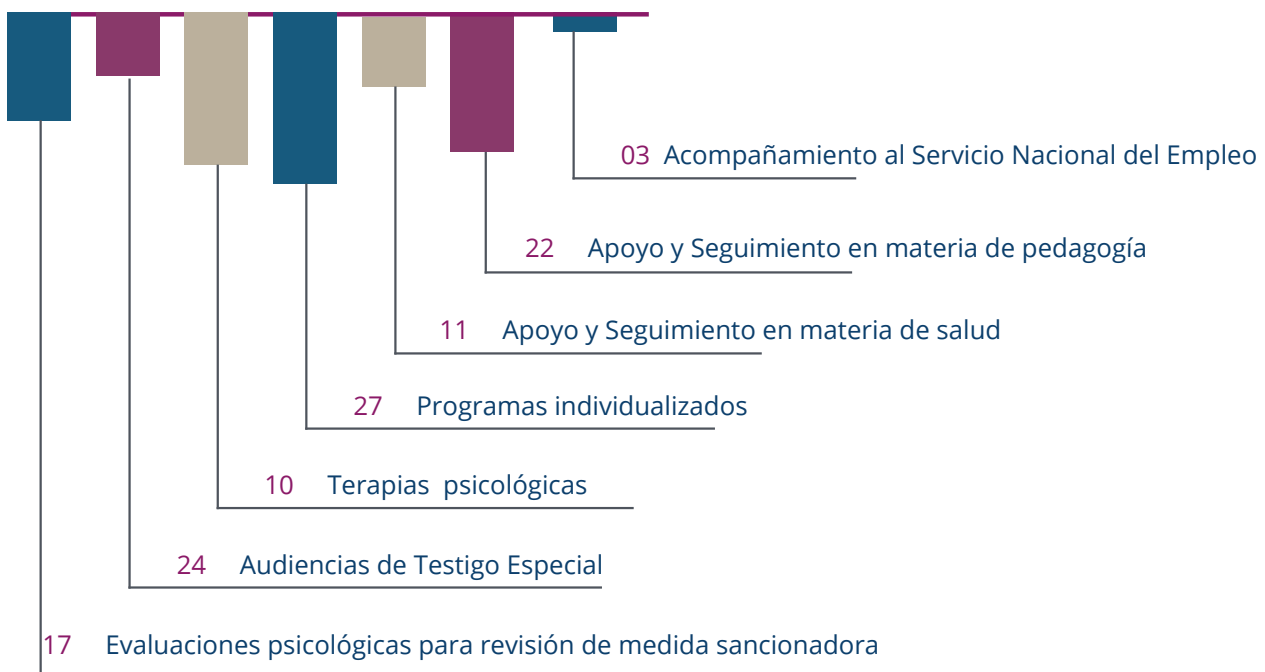
Misión

La Coordinación para el Apoyo y Seguimiento de Medidas para Adolescentes, busca que los Adolescentes y Jóvenes adultos a quienes se les atribuya la realización de una conducta antisocial y se les haya impuesto una Medida Sancionadora en libertad, den cumplimiento a ella de manera oportuna y eficaz, brindándoles apoyo y acompañamiento basado en competencias y actitudes para la vida, logrando su reintegración social, educativa y familiar.

Atribuciones de la Coordinación y Estadística

La Coordinación para el Apoyo y Seguimiento de Medidas para Adolescentes de acuerdo al artículo 28 de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia para adolescentes del Estado de Morelos, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Brindar apoyo y seguimiento a la ejecución de las medidas impuestas a los adolescentes por el Magistrado y los Jueces Especializados, dentro del ámbito de las actividades que se desarrollen en cada departamento;
- II. Remitir al Magistrado y Jueces Especializados que lo hayan solicitado, el resultado técnico que arrojen los estudios practicados a los adolescentes sujetos a proceso los cuales no tendrán carácter vinculatorio;
- III. Diseñar los programas de atención y seguimiento requeridos por el Magistrado y los Jueces Especializados para la ejecución de la medida socioeducativa impuesta a los adolescentes;
- IV. Elaborar el programa individualizado de ejecución de los adolescentes a quienes se les imponga medidas socio-educativas, en los términos que le sean solicitados por el Juez de Ejecución;
- V. Informar al Juez de Ejecución trimestralmente sobre el avance en el Programa Individualizado de Ejecución de las medidas socio-educativas impuestas a los adolescentes;
- VI. Brindar apoyo a las instancias oficiales que participen en la ejecución de medidas dictadas a los adolescentes, cuando estas así lo soliciten;
- VII. Rendir informe estadístico al Magistrado, respecto de las actividades de la Coordinación, en los términos y forma que le sean requeridos, y
- VIII. Las demás que determine el Reglamento, así como los acuerdos que emita el Magistrado.



CONVENIOS Y ACERCAMIENTOS



CONVENIOS FIRMADOS

- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR)
- Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI)

CONVENIOS PENDIENTES POR FIRMAR

- Universidad Vasconcelos
- Preparatoria Freinet de Morelos
- Universidad del Valle de Cuernavaca (UNIVAC)



ACERCAMIENTOS

CON INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA GENERAR ESPACIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA SANCIONADORA EN LIBERTAD

- Secretaria de Cultura
- CDH Morelos
- IMPAJOVEN
- PROPAEM
- Secretaria de Desarrollo Sustentable.
- Ayuntamientos de los 33 municipios del estado.

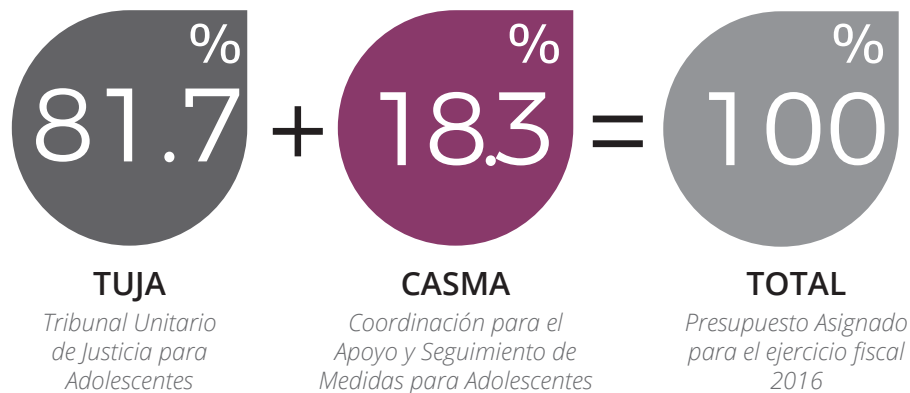
Contenido

Ejercicio presupuestal

Es de suma importancia para la operatividad del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, contar con los recursos necesarios provenientes del Estado, a fin de garantizar la ejecución de proyectos contenidos en el Programa Operativo Anual, conforme a las estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno del Estado, dando con ello respuesta a la ciudadanía.

El Honorable Congreso del Estado tuvo a bien asignar a este Tribunal Unitario de Justicia para

Adolescentes, la cantidad de \$17'892,000 pesos y a la Coordinación para el Desarrollo y Seguimiento de Medidas 4'000,000 de pesos, siendo un total de 21'892,000 (veintiún millones ochocientos noventa y dos mil pesos) en el Presupuesto de Egresos aprobado, a través de la asignación del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, destinado principalmente a Sueldos y Salarios, como puede advertirse gráficamente, en el presente informe:



Es pertinente señalar que año con año se ha incrementado el número de adolescentes sujetos a proceso y con ello la actividad jurisdiccional y los recursos humanos y materiales necesarios para que este tribunal pueda hacerle frente.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Integración de presupuesto 2016

Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y la Coordinación para el Apoyo y Seguimiento de Medidas para Adolescentes

Los 21'892,000 de pesos autorizados para el ejercicio fiscal 2016 fueron distribuidos de la siguiente manera:

TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

CONCEPTO	IMPORTE	%
Servicios al personal	\$ 16'197,487	90.5
Materiales y suministros	\$ 299,849	1.6
Servicios generales	\$ 779,855	4.4
Pensiones y jubilaciones	\$ 613,000	3.4
Bienes muebles	\$ 1,809	.01
Total	\$ 17'892,000	100

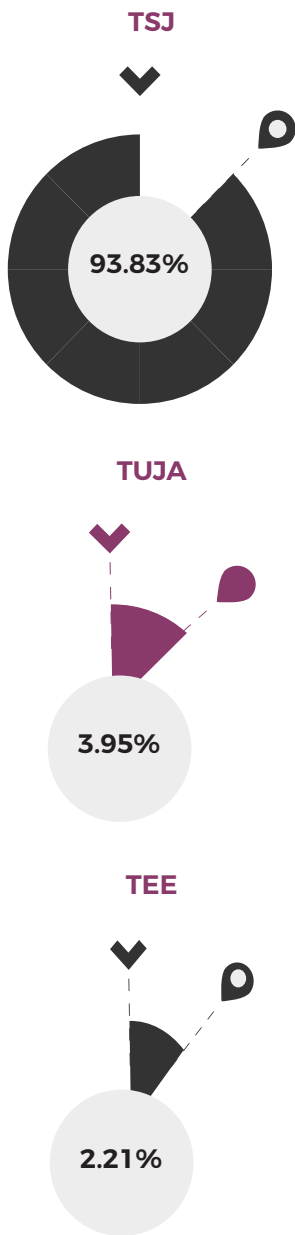
COORDINACIÓN PARA EL APOYO Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE ADOLESCENTES

CONCEPTO	IMPORTE	%
Servicios al personal	\$ 1'861,200	46.53
Materiales y suministros	\$ 400,000	10
Servicios generales	\$ 1'169,800	29.25
Pensiones y jubilaciones	-	-
Bienes muebles	\$ 569,000	14.23
Total	\$ 4'000,000	100

Comparativa presupuestal

Otros Tribunales del estado de Morelos

Comparativamente con el resto de los Tribunales que integran el Poder Judicial, se asignó el 3.95 % del total del presupuesto, como se aprecia a continuación:



TSJ	TUJA	TEE	TOTAL
2012 \$ 442'535,000	2012 \$ 14'892,000	2012 \$ 10'252,000	\$ 481'366,000
2013 \$ 519'535,000	2013 \$ 14'892,000	2013 \$ 10'252,000	\$ 561'365,000
2014 \$ 519'535,000	2014 \$ 17'892,000	2014 \$ 12'252,000	\$ 567'198,000
2015 \$ 519'535,000	2015 \$ 17'892,000	2015 \$ 17'252,000	\$ 570'679,000
2016 \$ 519'535,000	2016 \$ 21'892,000	2016 \$ 12'252,000	\$ 553'679,000
93.83%	3.95%	2.21%	100%

De lo anterior se puede observar el porcentaje de presupuesto asignado a la impartición de justicia de adolescentes en Morelos.

PRESUPUESTO EJERCIDO A LA FECHA

Ante esta circunstancia, se ha continuado con un estricto régimen de austeridad y racionalidad del gasto público, tomando medidas como la reducción de espacios en renta o más económicos para el desarrollo de las funciones administrativas.

Sin embargo, es conveniente recalcar que la suma asignada ha resultado insuficiente derivado del incremento de las actividades Jurisdiccionales Prioritarias, desempeñadas por este Tribunal como consecuencia del aumento en las conductas antisociales por parte de los Adolescentes en el Estado.

Debe destacarse la relevancia social de la función que cumple este Tribunal, al corresponderle la reinserción social y familiar de los adolescentes en conflicto con la ley penal y sobre los que, como del resto de nuestros jóvenes corresponderá con la construcción de un Morelos próspero y en paz; no obstante ello, de los Tribunales existentes en el estado a los que se les destinan recursos públicos para su funcionamiento, el TUJA recibe únicamente el 3.95% del total de dichos recursos, asignándose el resto, es decir el 96.05%, a las otras dependencias ya referidas.

TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

CONCEPTO	IMPORTE	%	
		PARCIAL	TOTAL
Servicios al personal	\$ 8'516,045	85	48
Materiales y suministros	\$ 287,212	3	2
Servicios generales	\$ 872,624	9	5
Pensiones y jubilaciones	\$ 281,282	3	2
Bienes muebles e inmuebles	\$ 1,809	0	0
TOTAL	\$ 9'958,972	100	56



COORDINACIÓN PARA EL APOYO Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

CONCEPTO	IMPORTE	%	
		PARCIAL	TOTAL
Servicios al personal	\$ 654,634	29	16
Materiales y suministros	\$ 107,755	5	3
Servicios generales	\$ 1'144,462	51	29
Pensiones y jubilaciones	-	-	-
Bienes muebles e inmuebles	\$ 322,787	15	8
TOTAL	\$ 2'229,638	100	56



JUZGADORES DEL TUJA

Lic. Armando David Prieto Limón.
Juez de Control y de Enjuiciamiento.

Lic. María del Carmen Filio Tinajero.
Jueza del Orden Federal y Magistrada Suplente del TUJA

Lic. Ana Virinia Pérez Güemes y Ocampo
Magistrada del TUJA

Lic. Erika Sobeyda Juárez Portillo.
Jueza de Control y de Enjuiciamiento.

Lic. Rosalía Martínez de León.
Jueza de Ejecución de Sanciones.

Lic. José Luis Jaimes Olmos.
Juez de Control y de Enjuiciamiento.



Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

Jardín Juárez no. 7, Centro, Cuernavaca, Morelos
Teléfono: (777) 318 7687
email: tuja_info@tujamor.gob.mx
Web: www.tujamorelos.gob.mx